



## ANEXO XI

### **PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, Y LAS PERSONAS MORALES CONSTITUIDAS EN ASOCIACIÓN CIVIL CREADAS POR LOS CIUDADANOS QUE PRETENDAN POSTULAR UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE.**

El referido precepto textualmente dice:

**Artículo 31. Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General, y en el artículo 19 del presente ordenamiento, así como, en la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos locales, las agrupaciones políticas, y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular una candidatura independiente, conforme a su naturaleza jurídica, deberán poner a disposición del público la siguiente información:**

Tabla de actualización y periodo de conservación

Artículo Ley Local	Fracción	Periodo de actualización	Periodo de conservación
<b>Artículo 31.</b> Además de lo señalado en el artículo 76 de la Ley General, y en el artículo 19 del presente ordenamiento, así como, en la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos locales, las agrupaciones políticas, y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular una candidatura independiente, conforme a su naturaleza jurídica, deberán poner a disposición del público la siguiente información:	---	Semestral	El ejercicio en curso y dos anteriores.
	<b>II.</b> Los informes anuales o parciales, de ingresos y gastos, tanto ordinarios como de precampaña y campaña que se presentan ante la autoridad electoral, y	30 días naturales posteriores a la fecha de presentación.	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.



Instituto de Acceso  
a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Estado de Oaxaca

Lineamientos técnicos generales para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

	<b>III.</b> Las demás que señalen las disposiciones normativas aplicables en materia electoral.	Semestral	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
--	---	-----------	---